Inter Express
CONSEJEROS DE VIAJES + DESDE 1956

AMERICAN EXPRESS GLOBAL BUSINESS TRAVEL

Yegros 690 esq Herrera - Asunción, Paraguay - Tel: 490-111 - Fax: 449-156 - E-mail: iexpress@interexpress.com.py - www.interexpress.com.py

Asunción, 30 de Setiembre 2021

Señores
Tribunal Superior de Justicia Electoral
Asunción

Ref. LPN N° 31/2017 – Adquisición de pasajes para la Justicia Electoral – Adenda N° 1 del Contrato N° 03/2018 – ID337090 -

Por la presente envío detalle del seguro de asistencia al viajero Assist Card adquirido en el mes de setiembre a ser utilizado en el mes de octubre del corriente año, solicitado por la Dirección de Relaciones Internacionales y Protocolo del TSJE.

A favor de: ANDREA ESTEFANIA TERCERO CASTELLON
País de origen: Costa Rica
País de destino: Paraguay
Aerolínea: Copa Airlines
Equipaje permitido: 1 equipaje de mano de hasta 10 kls y 1 maleta en bodega de hasta 23 kls.

ITINERARIO

FECHA	DE	A	CIA	VUELO	SALIDA	LLEGADA
05.OCT.21	SAN JOSE	PANAMA	COPA AIRLINES	796	11:54	14:14
05.OCT.21	PANAMA	ASUNCION	COPA AIRLINES	207	15:47	23:59
12.OCT.21	ASUNCION	PANAMA	COPA AIRLINES	206	02:06	06:18
12.OCT.21	PANAMA	SAN JOSE	COPA AIRLINES	787	07:28	07:47

	Montos
Costo de 1 seguro de asistencia al viajero ASSIST CARD ACR60 con COVID EXTRA por 8 días con cobertura de hasta USD 60.000.- en Asunción. NO REEMBOLSABLE.	Gs.896.480-
Detalle	
Exenta	Gs.426.895-
Gravada	Gs.469.585-
Recargo del 4% según contrato	Gs.35.859-
Total	Gs. 932.339-
Iva de la factura:	Gs.45.950-

Estamos a sus órdenes para [illegible]

Atentamente

Inter Express
Luis Giménez
Gerente de Promoción

Luis Alberto Giménez
Gerente de Promoción
(595 981) 22 74 59
(595 21) 490 111 Int.: 136
(595 21) 449 156

Inter Express
AMERICAN EXPRESS GLOBAL BUSINESS TRAVEL

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y PROTOCOLO

Abg. Gabriela Sanabria
Directora
Relaciones Internacionales y Protocolo

512

ES COPIA

000305

COVID-19 INCLUIDO
Tu producto cuenta con asistencia médica ante diagnóstico positivo de COVID-19, hasta el monto máximo de cobertura del producto adquirido. Para mayor información te invitamos a consultar las condiciones generales y particulares adjuntas.

30/09/2021
AGENCIA Nº 343

TU ASSIST CARD
Por favor verifica que tus datos sean correctos

ASSIST CARD

ANDREA STEFANIA **TERCERO CASTELLON**	**N° ASSIST CARD** 595 7337884 06D / 1	**PRODUCTO** ACR 60
	VIGENCIA DEL SERVICIO 05/10/2021 ▸ 12/10/2021 inclusive.	
	N° DE DOCUMENTO DE VIAJE F822510	**COBERTURA HASTA** USD 60.000

① ANTES DE VIAJAR
IMPORTANTE
1. Descarga nuestra APP aquí:
2. Inicia sesión con tus datos

DISPONIBLE EN App Store
(Si no ve la imagen haga clic aqui)

② SI NECESITAS ASISTENCIA MÉDICA DURANTE TU VIAJE
¡Muy simple! Solicitala desde nuestra aplicación móvil, en 3 simples pasos:

1. Completa tus datos y ubicación
2. Indica tus síntomas
3. Selecciona:

VIDEO CONFERENCIA CON UN MÉDICO
Accede a una consulta médica por video conferencia las 24 hs estés donde estes.

ó

CITA CON UN MÉDICO
Nos contactaremos para coordinar la visita.

③ OTROS MEDIOS DE CONTACTO CON ASSIST CARD:
Para teléfonos Toll Free ingresar a www.assistcard.com/listadotelefonico

América Latina +54 (11) 5555-1500	**Norteamérica** +1 800-874-2223
Europa +34 (91) 788-3333	**Asia** +82 (2) 2023-5858

Guarda los medios de contacto en tu celular

RECOMENDACIONES
Tener a mano la siguiente documentación ya que podría ser requerida al momento de solicitar asistencia:
- Pasaporte con sellos de salida de su país de residencia
- Ticket aéreo /Boarding pass

- Confirma tus datos y accede a las condiciones generales en my.assistcard.com
- Descarga e imprime la condiciones particulares adjuntas de tu producto
- Si viajas a USA, antes de ir a una sala de emergencia de un hospital es esencial que te comuniques con nosotros.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL DIRECCION DE RELACIONES INTERNACIONALES Y PROTOCOLO DEL PARAGUAY

Abg. Gabriela Sanab
Directora
Relaciones Internacionales

 ES COPIA 000306

COVID-19 INCLUIDO
Tu producto cuenta con asistencia médica ante diagnóstico positivo de COVID-19, hasta el monto máximo de cobertura del producto adquirido. Para mayor información te invitamos a consultar las condiciones generales y particulares adjuntas.

ANDREA STEFANIA TERCERO CASTELLON - N° de Identificacion: F822510

N° ASSIST CARD: 595 7337884 06D / 1
Vigencia del servicio: 05 Octubre 2021 al 12 Octubre 2021 inclusive.

CONDICIONES PARTICULARES

VERIFIQUE EN LAS CONDICIONES GENERALES LAS CLAUSULAS CORRESPONDIENTES A LOS LIMITES Y/O IMPORTES INDICADOS MAS ABAJO. IMPORTANTE: SI NECESITA ASISTENCIA COMUNIQUESE CON ASSIST CARD Y RECUERDE QUE USTED DEBE RECIBIR LA AUTORIZACION DE ASSIST CARD ANTES DE TOMAR CUALQUIER INICIATIVA, CONFORME SURGE DE LAS CONDICIONES GENERALES.

C.4	MONTO MÁXIMO GLOBAL (INCLUYE TODOS LOS SERVICIOS DE ESTE PRODUCTO CON SUS TOPES):	USD 60.000
	MONTOS MÁXIMOS ESPECÍFICOS POR SERVICIO:	
C.4.1.10.1	ASISTENCIA MÉDICA EN CASO DE ACCIDENTE:	USD 60.000
C.4.1.10.2	ASISTENCIA MÉDICA EN CASO DE ENFERMEDAD NO PREEXISTENTE (INCLUIDO COVID-19):	USD 60.000
C.4.2.2	PRIMERA ATENCION MEDICA POR DOLENCIAS PREEXISTENTES Y DOLENCIAS CRONICAS	USD 300
C.4.1.2	ATENCIÓN POR ESPECIALISTAS:	INCLUYE CONTACTO CON EL PEDIATRA DE CABECERA
C.4.1.5.1	MEDICAMENTOS EN ASISTENCIAS AMBULATORIAS:	USD 1.000
C.4.1.5.2	MEDICAMENTOS EN ASISTENCIAS CON HOSPITALIZACIÓN:	INCLUIDO DENTRO C.4
C.4.1.6.1	ODONTOLOGÍA DE URGENCIA:	USD 500 (USD 300 POR PIEZA)
C.4.1.9	PRÓTESIS Y ORTESIS	USD 2500
C.4.21	PRÁCTICA DE DEPORTES:	USD 10.000
C.4.22	ESTADO DE EMBARAZO:	USD 10.000 (INCLUIDO HASTA LA SEMANA 26)
C.4.3	TRASLADOS SANITARIOS:	INCLUIDO DENTRO C.4
C.4.4	REPATRIACIÓN SANITARIA:	INCLUIDO
C.4.5	ACOMPAÑAMIENTO DE MENORES Y MAYORES:	INCLUIDO DENTRO C.4
C.4.6	TRASLADO DE UN FAMILIAR:	INCLUIDO DENTRO C.4
C.4.7.1	ESTANCIA DE UN FAMILIAR/LÍMITE DIARIO:	USD 100
C.4.7.2	ESTANCIA DE UN FAMILIAR/LÍMITE TOTAL:	USD 400
C.4.8	DIFERENCIA DE TARIFA POR VIAJE DE REGRESO RETRASADO O ANTICIPADO:	INCLUIDO DENTRO C.4
C.4.9.1	GASTOS DE HOTEL POR REPOSO FORZOSO LUEGO DE UNA HOSPITALIZACION/LÍMITE DIARIO:	USD 180
C.4.9.2	GASTOS DE HOTEL POR REPOSO FORZOSO LUEGO DE UNA HOSPITALIZACION/MÁXIMO TOTAL:	USD 900
C.4.13	ASISTENCIA EN CASO DE ROBO O EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS:	INCLUIDO DENTRO C.4
C.4.14	REGRESO ANTICIPADO POR SINIESTRO GRAVE EN EL DOMICILIO:	INCLUIDO DENTRO C.4
C.4.15	REPATRIACIÓN O TRASLADOS FUNERARIOS:	INCLUIDO
C.4.16	LOCALIZACIÓN DE EQUIPAJES:	INCLUIDO DENTRO C.4
C.4.17.1	ASISTENCIA LEGAL/ADELANTO EN CONCEPTO DE PRÉSTAMO:	USD 8.000
C.4.18	ANTICIPO DE FONDOS PARA FIANZAS POR RESPONSABILIDAD EN UN ACCIDENTE:	USD 8.000
C.4.19	ASISTENCIA LEGAL PARA REALIZAR RECLAMOS A RAÍZ DE ACCIDENTES:	INCLUIDO DENTRO C.4
C.5.2.1	VALIDEZ TERRITORIAL:	INTERNACIONAL RECEPTIVA
C.5.4.1	DÍAS CONSECUTIVOS POR VIAJE:	HASTA 365 DÍAS
C.5.13	LIMITACIONES Y EXCLUSIONES ESPECIALES POR EDAD:	NO APLICAN LIMITACIONES POR EDAD
D.1.3.1(1)	INDEMNIZACIÓN POR DEMORA EN LA ENTREGA DEL EQUIPAJE (MAS DE 8 HORAS):	USD 50 CADA 8 HORAS (MÁXIMO USD 200)*
D.1.3.2	INDEMNIZACIÓN POR EXTRAVÍO DEL EQUIPAJE:	USD 1.200 - USD 40 POR KG*
D.1.3.3	DISPOSICIONES GENERALES PARA LA COMPENSACIÓN/INDEMNIZACIÓN:	COMPLEMENTARIO
D.2.2.1	SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES (MUERTE ACCIDENTAL EN TRANSPORTE PÚBLICO):	USD 50.000*
D.2.5	RESPONSABILIDAD MÁXIMA TOTAL EN CASO DE ACCIDENTE QUE INVOLUCRE MÁS DE UN TITULAR:	USD 2.500.000*
D.3.3	SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES (INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE):	USD 40.000*
C.4.42	ADD ON COVID EXTRA	
C.4.42.2	REEMBOLSO DE GASTOS ADICIONALES DE ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO POR REPOSO O AISLAMIENTO FORZOSOS	USD 100 POR DÍA - HASTA USD 1.500 (En Costa Rica HASTA USD 2.000)
C.4.42.3	DIFERENCIA DE TARIFA O PENALIDAD POR VIAJE DE REGRESO RETRASADO O ANTICIPADO	USD 1.000
C.4.42.4	TRASLADO DE UN FAMILIAR	USD 1.000
C.4.42.5	ESTANCIA DE UN FAMILIAR	USD 100 POR DÍA - HASTA USD 500
C.4.42.6	MONTO MÁXIMO GLOBAL EN CASO DE EVENTO MÚLTIPLE:	USD 10.000
	ESTE PRODUCTO NO INCLUYE GASTOS POR ENFERMEDADES PREEXISTENTES. ASSIST CARD DISPONE DE PRODUCTOS QUE INCLUYEN PREEXISTENCIAS, CONSULTE CON SU AGENTE DE VIAJES O EN ASSIST CARD ANTES DE VIAJAR.	
6.	DONDE EN LOS BENEFICIOS PRECEDENTES SE MENCIONA LA PALABRA "INCLUIDO", ASSIST CARD TOMARÁ A CARGO LOS GASTOS Y/O SERVICIOS QUE APLIQUEN, HASTA EL MONTO MÁXIMO INDICADO EN LA CLÁUSULA CITADA	
*	Los seguros indicados están amparados por Chubb Seguros y aplican las exclusiones de uso habitual y/o legal para este tipo de coberturas y aprobadas por el Organismo Controlador de Seguros del país en que se emita la Tarjeta ASSIST CARD.	

IMPORTANTE: El uso de los servicios de asistencia incluidos en el producto ASSIST CARD por Ud. elegido y adquirido, implica el total conocimiento de las Condiciones Particulares y Condiciones Generales del mismo, cuyos textos se acompañan en archivos adjuntos y que es necesario que Ud. lea. También podrá volver a ver en nuestro website las Condiciones Generales del producto que Ud. acaba de adquirir, como también las condiciones generales y particulares de los seguros.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCION DE RELACIONES INTERNACIONALES Y PROTOCOLO
DIRECCION

Abg. Gabriela Sanabria
Directora
Relaciones Internacionales y Protocolo